

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 12

Número suelto, 10 céntimos

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

## LA OPINION

DIARIO POLÍTICO

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 1.º de Diciembre de 1899

Laguna.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## INGLESES Y BOERS

Pocas, poquísimas guerras, han despertado tanto interés en todos los espíritus como ésta en que están metidos los hijos de Albión y los transvaalenses. Puede decirse que en todo el mundo se sigue con ansiedad creciente el curso de esa pelea desigual y extraordinaria del Africa austral.

Se están rompiendo la crisma, hablemos en jerga de matones, dos pueblos diversos en sentimientos, razas, costumbres y aspiraciones. ¿Qué diferencia entre boers é ingleses!

Los primeros luchan con la fé santa del que defiende su patria querida, del que no se somete á la ambición desatentada del poderoso insolente; los segundos, egoístas empedernidos y codiciosos de todo lo ajeno, quieren arrebatar la libertad á un pueblo feliz é independiente.

De ahí, de esas distintas causas de la lucha, la simpatía que despiertan los boers. Además ellos son los débiles y los otros los poderosos. Inglaterra, con sus *compadres* los yanques, aspiran á repartirse el mundo, como si se tratara de heredad inculta que carece de dueño. Los ingleses van siempre por todas partes con aires de conquistadores, de raza superior é invulnerable. La mudable rueda de la fortuna les ha sido muy propicia. ¿Cambiará la cosa? ¿Se volverán las tornas?

He ahí las preguntas de cuantos

desean ver equilibradas racionalmente las fuerzas de los Estados.

Castigo providencial, gran ejemplo en la Historia, sería que un pueblo pequeño, sin grandes elementos de guerra, derrotase á la nación más poderosa del mundo, al pueblo que se pasa la vida metiendo miedo con el peso de sus arreos militares. Alguna vez ha de triunfar la justicia de la fuerza, y si en este caso así sucediese, era cosa de echar las campanas á vuelo y dar otras públicas muestras del contento universal.

Durísima es la pelea para los súbditos de Krüger, pero hasta el momento en que escribimos estas líneas, llevan ellos la mejor parte. En todos los combates han salido victoriosos y son respetados en el orbe como un pueblo digno que defiende su libertad y no regatea la sangre cuando el honor la demanda.

¿Llegarán á triunfar? Quién sabe; pero por lo pronto, existe ya el precedente de la guerra anterior, en que los ingleses tuvieron que volverse á la concha de sus egoísmos insolentes y amenazadores.

¡La suerte sea con ellos!

Reclutamiento  
y reemplazo del Ejército

CIRCULAR

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama al servicio acti-

vo de las armas á 30.000 reclutas de los 60.000 que componen el contingente del reemplazo del año actual.

Art. 2.º Las zonas darán el número de reclutas que se les señala á continuación, empezando, en cada pueblo, por los precedentes de revisión, por orden correlativo del año en que fueron sorteados, siguiendo, si no bastaran, los precedentes del alistamiento de 1899, y entre los de cada sorteo, por el número obtenido en él, hasta completar el de los que en proporción al número que se pide, corresponda dar al pueblo para el total que se señala á la zona.

Art. 3.º La concentración de estos reclutas en la capitalidad de las zonas, será el día 1.º del próximo mes de diciembre, haciéndose la distribución y destino á cuerpo el día 4 del mismo, para lo cual se hallarán las partidas receptoras con la suficiente anticipación en las capitalidades citadas.

Art. 4.º Los Capitanes generales y Comandantes generales nombrarán, para cada zona en que hayan de sacar reclutas cuerpos ó unidades de la región de su mando, una partida receptora por cuerpo, á menos que el número de hombres que alguno de éstos haya de tomar de una zona sea tan escaso, que pueda ser conducido, sin inconveniente alguno, por la partida encargada de los de otro.

Art. 5.º La composición de las partidas será, en general, la consignada en el art. 148 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento, modificada en armonía con la importancia del contingente que ha de conducir.

Art. 6.º Cuando á una zona vaya un solo oficial de un arma, hará la elección de los reclutas que hayan de servir en la suya, á cuyo fin se pondrán á sus órdenes las partidas receptoras de los cuerpos de la misma que acudan á la zona.

Art. 7.º Cuando en el punto en que

resida la capitalidad de la zona haya algún oficial, con destino activo, del arma ó cuerpo que en la misma debe tomar reclutas en reducido número, y no se haya designado ninguno de la misma arma para hacer la saca de los que hayan de ser destinados á ella de dicha zona, se nombrará uno de aquellos oficiales que se encargue de las operaciones de la saca, á cuyas órdenes se pondrán las respectivas partidas receptoras.

Art. 8.º Los jefes de cuerpo comunicarán á los oficiales encargados de la elección de reclutas para los de su mando, cuando no pertenezcan á éste, las instrucciones convenientes respecto á las condiciones y aptitudes que éstos deban reunir.

Art. 9.º Las partidas desempeñarán su cometido de recepción, conducción, entrega y suministro de los reclutas, en la forma que preceptúan las disposiciones vigentes.

Art. 10.º La elección de reclutas se hará asimismo por el turno establecido en los artículos 150 y siguientes del reglamento ya citado, y teniendo en cuenta lo que preceptúan las reales órdenes de 22 de abril, 23 de mayo y 14 de octubre de 1898 (D. O. número 89, 112 y 229), la de 7 de octubre del mismo año (C. L. número 323), y los artículos siguientes respecto á condiciones de talla, robustez, proporcionalidad entre los diversos oficios que determinados cuerpos requirieren, y forma de hacer esta elección.

Art. 11.º Las compañías de zapadores minadores de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, por sus condiciones especiales y por el servicio que les está encomendado, podrán elegir, además de los oficios señalados para las tropas de su instituto, fundidores, forjadores, maquinistas, fegoneros, ayudantes de máquina, fotógrafos, aserradores mecánicos, telegrafistas, electricistas, delineantes y dibujantes.

Al terminar sus reflexiones, el joven levantó los ojos y los fijó en el reloj.

Señalaba las diez menos cinco.

—Dentro de unos instantes se habrán aclarado todas mis dudas—dijo abandonando el diván.

Se envolvió en su chaqueta de franela, metió en los bolsillos un par de cachorrillos, encendió una linterna sorda saliendo del hotel el jardín, que atravesó para ir al kiosco.

XXV

Daban las diez cuando Maugiron entró en la única pieza del pequeño pabellón, cuyo destino ya conocemos. Apenas había encendido un candelabro de dos brazos, colocado sobre una consola, cuando oyó que daban á la puerta exterior los tres golpes cabalísticos.

Abrió en seguida y se encontró frente á frente de nuestro antiguo conocido Ravenouillet, llamado la *Ardilla*.

La cara del bandido de baja estofa expresaba una seguridad que no le era habitual, y que se debía atribuir á la absorción de una serie de libaciones alcohólicas.

*Ardilla* acababa en efecto de beber, para adquirir el aplomo y la firmeza que le eran necesarios para presentarse á Maugiron.

—Salud al ilustre Flambart—exclamó al entrar, dejándose caer sobre el diván. Ya veo con gusto—añadió—que mi cartita ha llegado á vuestro poder, y también me satisface ver que obsequiáis á los amigos, y que para vos la palabra amigo no es palabra vana.

Un frasco lleno de vino de madera estaba con unas copas en una bandeja sobre un velador, también había cigarrillos.

Dos días antes había recibido aviso de Lambert, por medio de una cartita lacónica, de la completa docilidad de Lucía, y se hallaba en el colmo del gozo que le proporcionaba su triunfo.

Medio tendido sobre un diván, saboreaba un vino de Jerez de color de ámbar, del año 1790, y fumaba un excelente tabaco.

Todo, en efecto, sonreía á Maugiron; al presente, como en el porvenir, iba decididamente á abandonar aquella existencia aventurera y llena de sobresaltos y peligros; iba á romper para siempre con el pasado y á entrar de lleno en la respetable categoría de personas honradas, de gentes ricas y apreciadas.

Su enlace, que ya nada en el mundo podía impedir (por lo menos así lo creía él), le iba á proporcionar, además de una bonita mujer, una gran fortuna: dos millones de presente, y la perspectiva en un tiempo más ó menos lejano de una suma igual, ó tal vez más crecida, puesto que la herencia del supuesto Aquiles Verdier pertenecía de derecho á Lucía.

—¡Ah!—murmuró Maugiron lleno de satisfacción.—que lejos está ya el tiempo en que el pobre grumete Flageolet recibía golpes de garceta á bordo del *Atalante*. Bien ajeno estaba entonces de suponer que el capitán Santiago Lambert me daría un día cien mil francos de renta.

Y el aventurero vació su vaso, diciendo en alta voz, á pesar de estar solo:

—¡A la salud del capitán Santiago Lambert!

Después se entregó á edificar planes futuros y á construir castillos en el aire.

No le parecía prudente instalarse inmediatamente en París con el boato que le permitiría su gran fortuna; comprendía que debía alejarse durante una larga temporada

Art. 12. La compañía de aerostación elegirá, con preferencia, maquinistas, ajustadores mecánicos, fotógrafos, avicultores, cordeleros, guarnicioneros, herradores, pintores, carreros, conductores de carruajes, cerrajeros, carpinteros y albañiles.

Art. 13. La elección y destino á los batallones de telégrafos y ferrocarriles se hará con arreglo á las prescripciones de la real orden de 10 de octubre de 1897 (D. O. núm. 279), asignándose los reclutas de las carreras y profesiones que en ella se señalan, y ateniéndose á las indicaciones que hagan los jefes de las citadas unidades, respecto á las condiciones que han de llenar los que no posean aquéllas.

Art. 14. Asimismo se destinarán á la brigada obrera y topográfica del Cuerpo de Estado Mayor aquellos reclutas que hayan probado su aptitud en el Depósito de la Guerra, ateniéndose los jefes de las zonas á las relaciones que remitirá el jefe de la unidad mencionada.

Art. 15. En el acto de la elección se tendrán en cuenta los reclutas destinados por este Ministerio á cada cuerpo, por conocer sus especiales aptitudes, aplicándose á los primeros turnos que á este cuerpo correspondan; á menos que, entre los reclutas concentrados, no quedasen los suficientes con las condiciones que aquel necesite, pues en este caso, además de los nombrados, elegirá en los turnos á que tenga derecho los que le falten para completar el número que se le asigna.

Art. 16. Las alteraciones que sufran los estados insertos á continuación, respecto al número de reclutas que se concentrarán en cada zona, afectarán á todos los cuerpos que los tomen en ella, en proporción al que cada uno de éstos tiene señalado de la misma zona.

Art. 17. Los reclutas que dejen de acudir á concentración dentro del tercer día, á partir del señalado para ella, serán declarados desertores, y castigados como tales, con sujeción á lo que señala el Código de justicia militar.

Art. 18. Estos desertores serán destinados á los cuerpos activos más próximos al pueblo en que fueron alistados, á fin de facilitar la tramitación de las actuaciones, sin que continúen en la caja de recluta, según lo preceptuado en el art. 170 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Art. 19. Con arreglo á lo prevenido en los artículos 149 y 150 de la ley, ingresarán en filas los reclutas á quienes

hubiera sobrevenido excepción después del ingreso en caja.

Art. 20. Los cuerpos incorporarán á filas desde luego á todos los reclutas que les sean destinados, quedando autorizados para pasar revista, mientras otra cosa no se disponga, con la fuerza que de este modo les resulte.

Art. 21. Los jefes de las unidades orgánicas y los de las zonas de reclutamiento, tan pronto como termine la distribución de reclutas, remitirán á la Sección de Estado Mayor y Campaña de este Ministerio los estados que prescriben los artículos 174 y 175 del reglamento anteriormente citado.

Art. 22. Los Capitanes generales y Comandantes generales darán las órdenes convenientes para que este llamamiento tenga la mayor publicidad, quedando facultados para resolver por sí cuantas dudas se les ofrezcan en el cumplimiento de esta circular, á menos que, por la importancia del asunto, deban ser sometidas á resolución de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1899.—Azcárraga.

\*\*

Por lo que respecta á los cuerpos activos de esta Provincia se reparte el cupo en la siguiente forma:

Al batallón Cazadores de Canarias, número 1, se destinan

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| De la Zona de Santa Cruz . . . | 204 |
| Id. de Cádiz . . . . .         | 80  |
| Id. de Osuna . . . . .         | 90  |

Total reclutas . . . . . 374

Al batallón Cazadores de Canarias, número 2.

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| De la Zona de Las Palmas . . . | 189 |
| Id. de Huelva . . . . .        | 60  |
| Id. de Ronda . . . . .         | 79  |
| Id. de Sevilla . . . . .       | 45  |

Total reclutas . . . . . 373

A la Sección Cazadores de Caballería de Canarias.

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| De la Zona de Santa Cruz . . . | 5  |
| Id. de Las Palmas . . . . .    | 5  |
| Id. de Ronda . . . . .         | 10 |
| Id. de Cádiz . . . . .         | 8  |

Total reclutas . . . . . 28

Al batallón de Artillería de Canarias.

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| De la Zona de Toledo . . . . . | 14 |
| Id. de Getafe . . . . .        | 14 |
| Id. de Zamora . . . . .        | 14 |
| Id. de Segovia . . . . .       | 12 |
| Id. de Talavera . . . . .      | 14 |
| Id. de Santa Cruz . . . . .    | 20 |
| Id. de Las Palmas . . . . .    | 20 |
| Id. de Salamanca . . . . .     | 14 |

|  |     |
|--|-----|
| Id. de Madrid, n.º 57.                             | 6   |
| Id. de Madrid, n.º 58.                             | 6   |
| Total reclutas . . . . .                           | 134 |
| A la compañía de Ingenieros de Canarias.           |     |
| De la Zona de Cádiz . . . . .                      | 10  |
| Id. de Huelva . . . . .                            | 7   |
| Id. de Las Palmas . . . . .                        | 9   |
| Total reclutas . . . . .                           | 26  |
| A la Sección de obreros de Administración Militar. |     |
| De la Zona de Santa Cruz . . .                     | 5   |
| Total reclutas . . . . .                           | 5   |

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 30—10 n.

Se han recibido en Londres nuevos telegramas dal Transwaal dando algunos detalles más de la última derrota sufrida por el ejército inglés.

Afirman los despachos, que gran número de afrincanders prestaban ayuda á las tropas boers que guarnecían las posiciones atacadas por los ingleses.

Dícese que las pérdidas de los boers resultan pequeñas comparadas con las considerables del enemigo.

No se sabe sin embargo, á punto fijo, el número á que ascienden.

Madrid 30—10'15 n.

El manifiesto que el Sr. Paraiso ha dirigido a las Cámaras de Comercio, y que publican varios periódicos, está redactado en términos muy violentos.

Declaróse en él que es imposible llegar á un acuerdo entre las Cámaras y el actual Gobierno.

Añade el Sr. Paraiso, que procede recurrir á medios más enérgicos que los hasta aquí empleados, para solucionar el conflicto.

Madrid 30—10'30 n.

La circular del Sr. Paraiso á las Cá-

maras de Comercio, está siendo muy comentada.

Considérase como una verdadera amenaza para el Gobierno.

Convocados por el Sr. Silvela, hoy se han reunido los Ministros en la Presidencia, acordando no perseguir á los periódicos que han publicado la circular.

Sobre el mismo asunto tomáronse otros acuerdos, que los periodistas y corresponsales no hemos logrado conocer.

Madrid 30—11 n.

En el Congreso aprobóse el presupuesto de Gracia y Justicia.

La Cámara ha comenzado á discutir el de Gobernación.

Las minorías parlamentarias se reunirán, para acordar si procede que se prolongue la duración reglamentaria de las sesiones, como desea el gobierno.

Circula con insistencia el rumor de que, con motivo del manifiesto del Sr. Paraiso, los Sres. Silvela y Villaverde no marchan de acuerdo.

Madrid 30—11'15 n.

Según telegramas de Londres, los boers han hecho prisioneros á dos regimientos de caballería, que conducían bastantes cañones. (Textual).

En la lucha murió la mayoría de las fuerzas inglesas.

Los boers solo tuvieron 50 muertos.

Estas noticias producen hondísima sensación en el pueblo inglés.

Madrid 30—12 n.

## BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 67'60.

Id. id. exterior, á 74'00.

Id. amortizable á 75'30.

para que sus consocios perdieran su huella; no quería tener ninguna relación con los bandidos que hasta aquel momento habían trabajado bajo sus órdenes, porque desde luego, si Gobert y Ravenouillet, por sobrenombre la *Ardilla*, llegaban á enterarse de su nueva posición, no dejarían de explotarla y molestarles.

Resolvió, por lo tanto, abandonar por un tiempo indeterminado, no solo París, sino también la Francia, y residir unos cuantos años en una de las grandes capitales de Europa, contando con que durante su ausencia, la miseria, las enfermedades y la intervención de la policía habrían alejado de París, y tal vez del mundo, á sus antiguos compañeros.

Entonces, sin cuidarse, sin acordarse del pasado, sin temer el porvenir, empezaría una existencia magnífica, é innumerables felicidades le rodearían hasta la edad más avanzada.

Maugiron soñaba despierto, cuando de repente llamaron á la puerta de su habitación.

—Entrad—dijo.

La puerta se abrió, y entró el groom con una bandeja de plata en la mano.

—¿Qué queréis?—pregunto Maugiron sic mirarle.

—Una carta para el señor.

—Dadme.

El groom se retiró después de entregarla á su amo.

Maugiron conservó entre sus manos la carta durante algunos momentos sin abrirla, y la examinó con cierta desconfianza instintiva.

Por fin, Maugiron, á pesar de advertir que el papel era ordinario, la tinta blanca y la letra muy confusa, la abrió, leyendo lo que sigue:

«Ilustre Flambart:

»Estaré en el terreno esta noche á las diez en punto; llamaré como de costumbre á la pequeña puerta del Kiosco. No dejéis de abrir; es preciso que os hable; pues lo que tengo que deciros es de grande importancia para vos.

»Esperando el momento de vuestra entrevista tengo el honor de ser, ilustre Flambart, vuestro muy humilde y obediente servidor.

»LA ARDILLA.

»Posdata.

»Si por casualidad no os viera hoy á la hora convenida, lo sentiría mucho, porque me obligaréis á buscaros mañana en los almacenes de madera del señor Verdier.

»Me atrevo á esperar, en mi corto juicio, que me comprenderéis á media palabra, y que no daréis lugar á que dé un paso que os pudiera comprometer, pues no se os ocultará que, después de todo, me serviría de un gran disgusto.»

Maugirón dejó caer la carta.

—¿Qué diablos quiere decir ese estafalario?—se preguntó.—Se me figura entrever en estos renglones una amenaza. ¿A qué viene esa cita tan urgente, pedida, ó más bien impuesta de un modo casi imperioso?

Maugiron reflexionó, recogió la carta, la volvió á leer desde el principio hasta el fin, y continuó:

—Sobre todo, ¿por qué me habla de ir al almacén si no le recibo hoy? ¿Sabrá algo? ¿Qué puede saber? Todo esto me huele á misterio; y de todos los peligros, lo desconocido es lo que más temo.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 75'50.  
 Billetes hipotecarios de Cuba, 1890), á 64'10.  
 Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 97'25.  
 Acciones del Banco de España á 481'00.

**CAMBIOS**

Londres, vista, á 31'83 por £.  
 París, vista, á 26'10 por 100 P.

**Tomaseti.**

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

**CRÓNICA**

El Sr. Fernández (D. Gaspar) contrastista de las obras para la traída de aguas, dijo anoche, sin causar asombro al Sr. Febles, que tiene enfermos más de 400 trabajadores.

Muchos enfermos nos parecen, pero en fin, creamos á D. Gaspar; ¿y el Alcalde qué ha hecho para concluir con esas fiebres? ¿Por qué no están extinguidas esas calenturas?

Parece mentira que eso se diga en plena sesión, y nadie se preocupe de otra cosa que de *quedar enterado* de que D. Gaspar pedirá una prórroga para la ejecución de las obras... ¡Dios santo, que humanidad!

Procuraremos enterar al público de cuánto pasa en este asunto, poco honroso para un pueblo que lleva el título de *Muy Benéfico*...

Hoy terminaremos con una pregunta: ¿existen también calenturas ó fiebres palúdicas en el barrio de los Hoteles? Decimos esto por que en la obra del palacio de justicia no hemos visto más que tres ó cuatro trabajadores.

¿Será por las fiebres ó por que estamos en el periodo de los días chicos?

Durante el mes de Noviembre próximo pasado entraron en nuestro puerto 162 vapores.

Se nos informa que una conocida casa alemana de esta Capital está haciendo acopios de vinos en Lanzarote y en el Hierro, con el propósito de prepararlos debidamente y exportarlos al extranjero, donde parece que, con los ensayos practicados el año pasado, ha podido abrir mercados de bastante consumo para nuestros excelentes caldos, tan acreditados en otros tiempos. Según nuestras noticias, la referida casa ha traído de Francia y Alemania personal inteligente en la confección de vinos con la idea de dar el mayor desarrollo al negocio, el cual piensa extender también á las regiones vinícolas del Sur y Norte de Tenerife.

Mucho nos alegramos de que alguien haya tomado la iniciativa para sacar de su estado agonizante la exportación de vinos de nuestro país, que en no remotos tiempos llegó á enviar á Europa hasta 50.000 pipas por año, y desde luego deseamos el mejor éxito en sus operaciones á una empresa que está llamada á prestar grandes utilidades á estas islas.

En telegrama de ayer de los señores Caulfield Wilson y Coventry, aconsejan á los exportadores de naranjas no hagan embarques de este fruto.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Bernardo Benítez de Lugo, que estará algunos días en esta Capital.

Ha sido desestimada la instancia promovida por nuestro comprovinciano D. José Manuel Hernández de las Casas primerteniente de voluntarios movilizados de la extinguida guerrilla de San Miguel de Manila (Filipinas) en súplica de que se le conceda el ingreso en el ejército territorial de estas islas, con el citado empleo de primer teniente.

De una revista cómica de *El Liberal*, de Madrid, tomamos los siguientes inoventos versitos:

«Rancés dejó el puesto,  
 que llenó á conciencia,  
 de subsecretario  
 de la presidencia,

y á un amigo suyo  
 que ayer le decía:  
 «¿Qué hiciste tú en esa  
 subsecretaría?»

le contestó sólo  
 con tono doliente:  
 «He perdido *El Tiempo*  
 lastimosamente.»

¡Cosas de Felipe Pérez! ¿No han visto ustedes los telegramas en que el ex-subsecretario dice que ahora tiene más influencias que nunca? ¿Qué ahora, después de probar sus equilibrados y poderosos talentos, es que él está en sazón para servir á la *circunscripción*? (1)

¡Apostamos á que Leal viene con dos ascensos y una levita que dará *la hora*, como dicen los chulos?

Durante la temporada teatral, la charanga de Cazadores amenizará los papeos de la plaza de la Constitución los lunes y viernes.

El de esta noche comenzará á las 8, con las siguientes piezas:

- 1.ª «Chicago», paso-doble.
- 2.ª Mazurka.—Tolomo.
- 3.ª Fantasía de la ópera «Fausto».—Gounot.
- 4.ª «La Virgen de la Montaña», gavota.—Erviti.
- 5.ª «Catará Negito», habanera.—Daranas.
- 6.ª «El arca de Noé», paso-doble.—Chueca.

Anoche, por causas ajenas á nuestra voluntad, no pudimos asistir á la función anunciada por la compañía que dirige el Sr. Laguna.

Según nos dicen, la zarzuela *Campañone* resultó muy bien interpretada, siendo aplaudidos algunos de los artistas que en el desempeño de la obra tomaron parte.

En el vapor *Catalina* se embarcó para la isla de Cuba, nuestro querido amigo D. José Tavio Sierra, quien nos rogó le despidiéramos desde nuestras columnas de sus numerosas amistades de esta Capital y del pueblo de Arona.

Deseamos al Sr. Tavio un feliz viaje.

**POR CORREO**

**ÚLTIMAS NOTICIAS**

Madrid 22.  
 Las noticias que recibieron de Barcelona los diputados catalanes son pesimistas.

El sábado á la reunión de los sindicatos en el Fomento del Trabajo Nacional asistieron 151 y votaron el pago de la contribución 144.

Once por continuar la resistencia. Cuando todos creían terminado el conflicto, Despujols detuvo, no solo á los sindicatos que votaron la resistencia, sino á algunos que votaron en contra de éstos.

Continúan presos, y se hallan excitados los ánimos.

—Las noticias que el gobierno tiene de Barcelona son satisfactorias.

Los morosos que pagaron sus cuotas son dos mil.

—El ministro de Fomento niega á restablecer los sueldos de residencia de los catedráticos de Madrid.

Consérvese la Dirección del Instituto Geográfico.

Suprímese el sobre sueldo de los ingenieros de Ultramar.

Mantiénese la junta consultiva de ingenieros.

También la gratificación de acumulación á los catedráticos.

Suprímese la Inspección general de enseñanza, y manteniéndose las provinciales.

—Algunos diputados catalanes ministeriales conferenciaron con Silvela para pedirle el relevo de Despujols.

—Dícese que el pretendiente y su esposa, hállanse en San Petersburgo.

—Todos los jefes de las minorías están conformes en el establecimiento de la enseñanza integral obligatoria gratuita.

—En la próxima semana comenzará en el Senado la discusión de los presupuestos.

—*La Epoca* cree que todavía pueden

(1) Disimúlase el consonante.

mantenerse buenas relaciones entre el Gobierno y las Cámaras de Comercio. —El gobierno del Transvaal ha enviado cañones de 7.000 metros de alcance para activar los sitios de Mafeking y Ladysmith.

Se ha incautado de 28.865 onzas de oro, extraído de las minas en el mes de Octubre.

Un soldado inglés prisionero dice que White está herido y que existen en Ladysmith mil enfermos y heridos.

—Escourt está incomunicado y témese por la suerte de 3.000 soldados ingleses.

Los boers se han apoderado de Niglante, en la línea férrea de Movi-River á Escourt.

Témese que ataquen á Durban.

Segun despacho del Cabo, muchos holandeses se han unido á los boers.

—En la alta Cámara se reanuda el debate sobre reforma del Código penal y el Jurado.

—Noticias recibidas de Berlín dicen que los boers se han apoderado de otro tren blindado.

Tres mil hombres avanzan hacia Durban donde hay pánico.

Dicen en Londres que los boers se apoderaron de Bardyvest.

En breve saldrán para Kimberley refuerzos á fin de obligar á los boers á levantar el sitio.

—Según despachos recibidos en Londres, en reunión de veinte gefes boers, acordaron continuar el asedio de Ladysmith.

La plaza está destruida y los sitiados viven entre ruinas.

Trescientos ingleses intentaron el 20 una salida y fueron rechazados.

Dejaron 75 prisioneros.

Sigue el ataque de Kimberley.

En el Parlamento del Cabo un diputado representante de Colesberg, ha declarado que su distrito se ha unido á los orangistas, porque éstos saben proteger mejor á los ciudadanos que Inglaterra.

—*El Liberal* dice que los partidos amigos del régimen se han confabulado para mantener el actual estado de cosas, pero el país lo ha advertido y se ha entablado duelo á muerte entre los políticos y la Nación.

—Dicen de Londres que el banquete dado por la Reina Victoria á los emperadores de Alemania, fué grandioso.

La vajilla y cubiertos eran de oro.

—Tiene el propósito Joubert de atacar el flanco derecho de los auxiliares de Ladysmith.

**Sección marítima**

Registro anual y mensual de vapores 1.º DE DICIEMBRE

1464 1 Vapor español *León y Castillo*, de la Palma; deja y toma carga y pasajeros y sale para Las Palmas, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

1465 2 Vapor alemán *Anna Woermann*, de Hamburgo, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para la costa de Africa, despachado por Hamilton y C.ª

1466 3 Vapor inglés *Goldshro*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de Hamilton y C.ª

1467 4 Vapor inglés *Golden Eagle*, de Icod y Garachico, con frutos, á Hy, Wolfson.

1468 5 Vapor español *Guanche*, de Icod y Garachico, con frutos, á Elder Dempster y C.ª

**Meteorología**

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

|  |          |
|--|----------|
| Barómetro reducido á cero . . .                  | 761'06   |
| Termómetro á la sombra . . .                     | 23'4     |
| Tensión del vapor . . .                          | 17'7     |
| Humedad relativa . . .                           | 83'1     |
| Viento . . .                                     | W. S. W. |
| Fuerza del viento . . .                          | 1.       |
| Cielo: parte cubierta, décimas . . .             | 8.       |
| Temperatura máxima de ayer . . .                 | 26'4     |
| Id. mínima de anoche . . .                       | 20'6     |
| Estado del mar . . .                             | Llano    |
| Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . | 0'0      |

**CÍRCULO DE AMISTAD**

Casino de Santa Cruz de Tenerife

**AVISO**

Las personas que deseen obtener el ser-

vicio del Café y Restaurant de este Casino, en las noches de bailes de la próxima temporada de Carnaval, se servirán hacer sus proposiciones por escrito á la Junta Directiva, hasta el domingo 3 de Diciembre.

A dichas proposiciones deben acompañar una lista de precios de los artículos que se han de poner á la venta, tanto en el Café como en el Restaurant, indicando las marcas de los vinos y licores, y además expresar la cantidad que se comprometen á abonar á la Sociedad en cada noche de baile.

La Junta Directiva, después de examinar las proposiciones presentadas, adjudicará el servicio al que ofrezca mayores ventajas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Noviembre de 1899.—El Secretario, *José Martínez y Castro*.

**Registro civil**

30 DE NOVIEMBRE

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

MATRIMONIOS

D. Manuel Hernández Alvarez, de Santa Cruz de la Palma, 24 años, soltero, con D.ª Juana Mendoza Oliva, de Agaete, 21 años, soltera.

**Sección Religiosa**

1.º DE DICIEMBRE

*Santo de hoy*.—Santa Cándida.

*Santo de mañana*.—Santa Bibiana y Santa Elisa.

Luna nueva el 3 de Diciembre, á las 11 y 43 m. de la noche en Sagitario. Lluvias y vientos.

**CULTOS PARA MAÑANA**

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 7½, cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.

**Bazar Francés**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Por el último vapor francés se ha recibido una gran variedad de novedades, tanto en joyería, como en relojería, estatuas de bronce, candelabros, escribanías, boquines de espuma y ambar, carteras piel de Rusia, capas y sombreros para señora, paraguas, sombrillas, una gran variedad de velos tohalla, pecheras, camisas, cuellos, corbatas, jermelos de teatro y marinos.

Todo de mucho gusto y á precios muy baratos.

Hay relojes desde 7 pesetas.

2.207—10

**NUEVO ELÍXIR REGENERADOR**

PREPARADO POR

**B. PIERRE,**

PERFUMISTA

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los cabellos. No es un tinte, sino que los conserva y fortifica, siendo además el mejor remedio para destruir la caspa.

**Meléndez**

DEPÓSITOS:

Santa Cruz de Tenerife, 19, Cruz Verde, 21.

Laguna, 1, San Juan, 1.

Precio: 3 pesetas.

2.179 (a)

**Huevos frescos**

BARATÍSIMOS

Nueva remesa.—San José, 10.

**Empresa de Aguas del Patronato**

**ANUNCIO**

Esta Sociedad saca á pública subasta la ejecución de las obras de recrecimiento de bordes y cubierta de bóveda de su acequia sita en el término municipal del Puerto de la Cruz, bajo las condiciones que obran á disposición del público en la Secretaría de dicha sociedad (calle de Venus, número 4) y á los precios consignados en el presupuesto correspondiente. Se admiten proposiciones hasta las once de la mañana del día 3 de Diciembre del corriente año, bajo pliego cerrado expresándose en ellas el precio á que se obliga el proponente á ejecutar el metro lineal de acequia á que alude el artículo primero y obra del segundo según el indicado presupuesto y al pliego de condiciones.

No se admiten proposiciones en que se fije un precio superior al del proyecto; y la Sociedad se reserva la facultad de hacer la adjudicación á quien lo estime conveniente. Así el presupuesto como el pliego de condiciones serán firmados por el contratista el día en que se le adjudique la ejecución de la obra.

Puerto de la Cruz, 25 de Noviembre de 1899.—El Presidente, *Victor E. Pérez.*

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don..... vecino de..... enterado del presupuesto y condiciones que obran en la Secretaría de la Sociedad de aguas del Patronato, para la ejecución de las obras de recrecimiento de bordes y cubierta de bóveda de la acequia conductora de aquellas, se comprometo á realizar el metro lineal de dicha obra al precio de... (en letra)... pesetas con sujeción á dichas condiciones.

Fecha....

Firma.....

**Vinos superiores**

**PARA MESA**

**Gran rebaja de precios.**

En el acreditado establecimiento VINOS DEL PAÍS, Marina número 5, se realizan éstos á los ínfimos precios de 40, 50, 60 y 70 céntimos de peseta litro, haciéndose grandes rebajas al por mayor.

Hay además GENEROSOS, DULCES y SECOS á una peseta litro, y AGUARDIENTE DE ISLAS, superior.

NO CONFUNDIRSE:

**MARINA NÚMERO 5,**

Esquina á la calle de San José, 2.203 (a)

**Patatas de semilla**

de clase superior, se venden en la calle de la Marina, número, 31.

2.199-15

**Se vende**

la casa terrera sita en esta Ciudad en la calle de San Miguel, número 14. Informarán en esta imprenta.

2.205-6

**Verdadera ganga**

Se realizan á precios reducidísimos 5 bicicletas y 1 Tandem usados. Darán razón, San José, número 11.

2.174 (a).

**T. MACIPE**

*Dentista Americano, Exjuez del Tribunal de dentistas de la Facultad de Madrid, con Gabinete propio en la calle de Alcalá 6 y 8 primero, izquierda.*

Con objeto de fijar su residencia en esta Capital, se encuentra instalado en el HOTEL PANASCO este acreditado profesor, provisto de todos los aparatos y útiles necesarios y más modernos que hasta el día se conocen con aplicación á la importante CIENCIA ODONTOLÓGICA ó sea la CIRUGÍA DENTAL. Se construyen toda clase de dentaduras postizas, en oro, platino, cautchuc y las de encía continua, esmaltada.

Orificaciones y empastes, y se tratan en poco tiempo, con éxito seguro, todas las enfermedades de los órganos dentarios y sus dependencias.

EXTRACCIONES SIN DOLOR, empleando nuevos procedimientos analgésicos, y completamente inofensivos DE MI EXCLUSIVA INVENCIÓN.

El nombre de este acreditado profesor y su larga práctica con los profesores más distinguidos, es la mejor garantía que puede ofrecer al ilustrado público de esta Capital y clientes que le honren con su confianza.

HOTEL PANASCO.

Santa Cruz de Tenerife.

2 202-25 D.

**FILTROS PASTEUR (CHAMBERLAND)**

El más perfecto preservativo contra las enfermedades contagiosas.

**Cuidado con las imitaciones**

Unico depósito para las Islas Canarias en casa de

HY. WOLFSON.

**Se vende**

la finca llamada «Las Delicias», situada en la costa de esta Capital, cerca al camino de San Sebastián. Dicha finca mide veinte y una fanegadas y tiene once acciones de agua del Drago, dos grandes depósitos de agua, casa de dos pisos, casa para medianeros, almacenes para empaquetado de frutos, estercolera y cuadra.

Darán razón, en esta Capital, D. Jorge Foronda, y en la Laguna, D. Juan Bautista Expósito, Carrera 22.

2.194-15

**Se vende**

la casa de la calle de Piteras, número 11 en la Laguna, ó se permuta por otra en esta Capital. Darán razón, Candelaria núm. 13

También se vende un solar en la calle de D. Bernabé Rodríguez. Darán razón, Consolación, número 16.

2.182 (a)

**Se vende**

la casa número 18 de la calle de San Carlos (Barrio del Cabo).

Informarán en esta imprenta.

2.178-30 n.

**Semilla inglesa de Patatas**

**SE VENDE**

en los almacenes de HY. WOLFSON, calle de José Murphy, número 1.

**Se realizan**

todos los artículos existentes en el almacén de modas de Rosa Fernández, Cruz Verde 24.

2.201-12



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE **HIJO DE J. JOVER SERRA**

Para la Habana, directamente

El magnífico vapor español de gran velocidad

**J. Jover Serra**

llegará á este puerto el 14 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLÁNTICOS

DE

**F. Prats y C.ª**

Para Puerto Rico y la Habana

El magnífico vapor español de gran velocidad

**Juan Forgas**

se espera en este puerto el día 12 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor

**Patricio de Satrustegui**

saldrá de este puerto el día 9 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

*Viuda é Hijos de Juan La-Roche.*



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

**Pinillos Izquierdo y Compañía.**

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz

El vapor español

**Conde Wifredo**

deberá llegar á este puerto el día 17 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El magnífico vapor de gran marcha

**Gaika**

llegará á este puerto el día 3 de Diciembre.

Admite 100 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



**Forwood Brothers & C.º**

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

El magnífico vapor nombrado

**Nubia**

el día 1.º de Diciembre.

Agente, HY. WOLFSON.



The New Zealand Shipping Co's R. M. S.

PARA LONDRES

El vapor de gran marcha nombrado

**Waimate**

saldrá de este puerto el día 4 de Diciembre.

Admite pasajeros y 400 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.ª



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

El magnífico vapor

**Ville de Maranhao**

llegará á este puerto del 12 al 15 de Diciembre.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El grandioso vapor nombrado

**Uruguay**

deberá llegar á este puerto el día 19 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

*Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville,*

*Cap-López, Sette-Cama, Mayumba, Loango,*

*Banave, Boma et Matadi, y demás puertos de la Costa*

*Occidental de Africa.*

El magnífico vapor

**Ville de Maceio**

llegará á este puerto el día 19 de Diciembre.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El hermoso vapor

**Campinas**

llegará á este puerto del 3 al 5 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor de gran velocidad

**ITALIE**

saldrá de este puerto el día 3 de Diciembre de 1899.

Admite carga y pasajeros.

*Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.*

El magnífico vapor de gran marcha

**Aquitaine**

saldrá de este puerto el día 4 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica Curacao y Fort de France

El magnífico vapor

**Alexandre Bixio**

deberá llegar á este puerto el 15 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRERES.

**LA OPINIÓN**

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 10

Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Teléfono núm. 11.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

Parte de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mayores tamaños, precios convencionales.

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Los demás anuncios con arreglo á las condiciones y precios de tarifa.

IMPRENTA DE FÉLIX S. MOLINA Y C.ª.—San Francisco, 32.